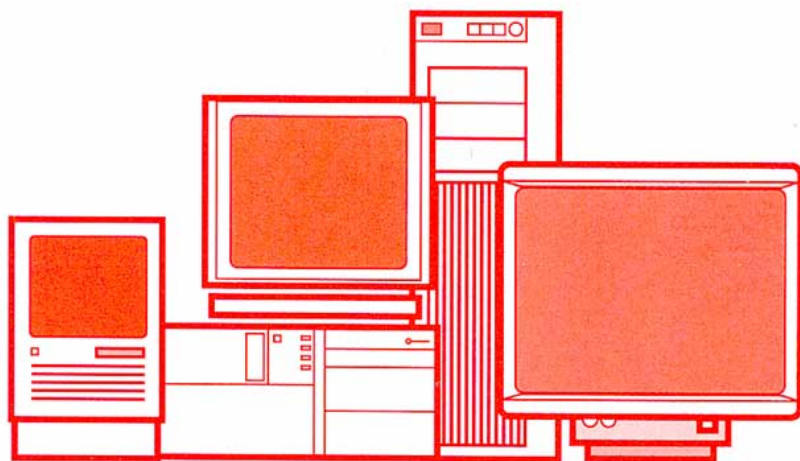




# **Mercado único de trabajo en la C.E.E. Telecomunicaciones**

**Sumario Ejecutivo**



**E**l estudio ha quedado conformado en tres partes fácilmente reconocibles:

— Una primera (Apartados de 2 al 7, ambos inclusive) dedicada a presentar aspectos relacionados con la libre circulación de trabajadores en general dentro de

las fronteras de la Comunidad Económica Europea y para nacionales de sus Estados Miembros, con proyección de las posibles afecciones sobre el ingeniero de telecomunicación en particular. Cuestiones y consideraciones de tipo jurídico, promocional, circunstancial y de actitudes personales y colegiada, con ofrecidos en esta parte.

— La segunda (Apartado 8) ofrece datos cuantitativos del mercado de trabajo en el sector de las telecomunicaciones y su evolución entre 1980 y 1992, dentro siempre del contexto comunitario, con expresión de su alcance e interpretaciones.

— La tercera supone finalmente, como subproducto de la reflexión que siempre conlleva la elaboración de un trabajo de la presente naturaleza, la sugerencia de posibles acciones a emprender en este campo por la Asociación promotora del estudio (Apartado 10), y que supondrían elementos de protagonismo y consolidación de las actividades que hasta el momento, y en este sentido comunitario, haya podido, o tenga en programa realizar.

Aquella primera parte pone de manifiesto el esfuerzo directivo y promocional que la Comunidad (Comisión/Consejo) está llevando a cabo para desarrollar un modelo de mercado único europeo de trabajo, sin que hayan entrado siempre en la "misma longitud de onda" las aplicaciones necesarias en las políticas de cada Estado Miembro como entidad, a su vez, de específica voluntad nacional. Los problemas de homologaciones legales y de equivalencia de títulos subyace y condiciona el desarrollo pretendido.

Se puede aceptar, no obstante, que el marco jurídico para la movilidad no condicionada del trabajador está ampliamente desarrollado a nivel comunitario. A partir de entonces entran en juego elementos de circunstancialidad económica, incluso con connotaciones geográficas, de cualificación profesional, de condiciones de vivienda, de aspectos culturales y sobre todo de voluntariedad emanada de la comprensión y actitud de lo que para cada uno es o representa el mercado común europeo de trabajo.

Entiende el estudio que los condicionamientos que afectan a la movilidad del trabajador (asalariados prin-

cialmente) se ven más y mejor superados a medida que asciende en los niveles de calidad profesional que en cada caso se pueden considerar y ello por dos razones principales:

— La ascensión en tales niveles de cualificación supone ir reduciendo la cantidad de miembros del colectivo, que además aportan una capacidad cultural y de actitud supuestamente más desarrollada y de acomodación aceptada.

— La aportación, el valor añadido profesional es mayormente reconocido a medida que se asciende sobre tales niveles de cualificación profesional, es decir, éstos son más "permanentemente" aceptados o, mejor aún, más "integradoramente" aceptados.

Además de estos dos elementos que modulan selectivamente el comportamiento de la oferta de puestos de trabajo de elevada cualificación, el estudio destaca el papel promocional, no necesariamente buscado o programado, que la movilidad interna de las empresas multinacionales provoca.

No obstante, serán la falta de armonizaciones de carácter legal y el reconocimiento multilateral de títulos los factores que influyan a corto plazo y de forma negativa en la implantación generalizada de un mercado común de trabajo. Esto último es especialmente cierto en el caso de los ingenieros de telecomunicación, cuya diversidad de sistemas de estudios, de acceso a los mismos, fórmulas de titularidad, extensión, tiempos de dedicación, se pone de manifiesto en la figura 1 (página 26) del estudio. En ella, como ejemplo, se compara el sistema español de estudios en materia de telecomunicación, con el inglés (Reino Unido) y estos dos a su vez con el francés.

También se considera preciso destacar que la actitud individual (e incluso, más indirectamente, la colegiada) puede jugar un papel algo más importante a la hora de desarrollar el modelo de mercado de trabajo que se pretende poner en escena.

Son tales actitudes las que pueden movilizar mecanismos de posicionamiento y aclaratoria jurisprudencial haciendo uso de los derechos de reclamación y/o recurso que las personas físicas y jurídicas poseen ante los tribunales nacionales y comunitarios.

Un tema es especialmente importante resaltar. El Mercado Común es ante todo eso: un marco de igualdad de oportunidades para todos en la geografía de una comunidad europea de intereses. El mercado de trabajo será un aspecto más del escenario puesto en juego, pero con comportamientos que se sospechan

similares al que puede afectar a cualquier mercancía. Dicho de otra manera, el "trabajo" puede que responda a los mismos esquemas de comportamiento de mercado que un producto fabricado.

Calidad, precio, escasez o abundancia, sectorización, elasticidad, condiciones económicas del entorno, serían también, como las mercancías (con las adaptaciones conceptuales que es preciso adoptar) factores reconocibles del entramado de especial mercado. Todo ello con un matiz importante: uno mismo es empresario de un producto inseparable de él. De ahí la importancia que adquiere en este juego las actitudes personales.

No es ello un tema dramático a corto plazo. La estabilidad genérica de la actual situación de reparto nacionalizado del trabajo parece evidente, si consideramos superadas determinadas situaciones de fuerte demanda de mano de obra agrícola e industrial no muy cualificada en beneficio de una mano de obra más cualificada en el sector de los servicios.

Pero las tensiones se pueden hacer notar a más largo plazo. A partir de ahí las apelaciones nacionalistas y proteccionistas serán producto de una falta de visión de futuro o de una incapacidad de adaptación.

Algunas situaciones de centrifugismo político de las nacionalidades puede ser preocupante, pero una sociedad altamente racionalizada puede y debe hacer compatible las particularidades congénitas (y hasta románticas) de esos nacionalismos con la universalidad de la actualmente aceptada economía de mercado, y de las adaptaciones y reglas de juego que ella exige.

El proceso de apertura política en los "países del Este" presentará sin duda fenómenos impensados de todo tipo que afectarán más o menos inmediatamente a la Comunidad Económica Europea y ¿por qué no? a la dimensión y condiciones de su mercado único de trabajo.

La segunda parte, la dedicada a presentar datos de cuantificación del mercado de trabajo en el sector de las telecomunicaciones, considerado éste como el que abarca su industria, sus servicios y un amplio concepto de usuarios finales (personas que atienden servicios de telecomunicación en las empresas y especialistas que les mantienen) pone de manifiesto, a tenor de las informaciones manejadas, una casi estabilización global cuantitativa de puestos de trabajo entre 1987 y 1992, en cuyo período el incremento previsto se situaría tan solo en un 2,64%. Pero también aparecen nuevos elementos representativos dentro de

los subsectores citados, en relación con los más tradicionalmente reconocidos, entre los cuales se están produciendo importante migraciones.

El cuadro numérico adjunto consideramos que explicita, sin necesidad de aclaraciones complementarias, la evolución del mercado de trabajo dentro de la Comunidad Económica Europea en el sector de las telecomunicaciones, y que se representa sobre tres jalones concretos: 1980, 1987 y 1992, diseccionándose por subsectores y entidades que componen cada uno de estos últimos.

Geográficamente considerada, esta distribución de empleos quedaría afectada por las diferencias tecnológicas y niveles de desarrollo que presentan entre sí los diferentes Estados Miembros, desequilibrios que tenderán a estabilizarse y posiblemente, por ello mismo, sean factor determinante de movilidad para los empleos.

Los que sí resulta aún más cierto, por razón de las nuevas tecnologías, de la aparición de nuevos servicios, de la apertura y liberalización de mercados, de las imbricaciones técnicas de las telecomunicaciones e informática, y de un largo etcétera, es la modificación en las demandas de especialización para los distintos tipos de empleo y, en consecuencia, con caracterizaciones especiales en cada subsector. La industria de equipos modificará su estructura de cualificación laboral en detrimento de los trabajadores no cualificados o menos cualificados (ello nos habla por sí solo de la importancia creciente de las políticas de capacitación) y en beneficio de las actividades de marketing e I+D.

El creciente mercado de "software" demandará mayores conocimientos informáticos y comerciales; estos últimos también cada vez más exigibles en el subsector servicios. Los usuarios finales precisarán ingenieros ampliamente preparados en redes e informática para atender las necesidades de telecomunicación de las empresas (las de mayor tamaño) o la administración técnica y operativa de los edificios inteligentes, zonas industriales e incluso urbanizaciones residenciales. Los aspectos económicos toman en todos los casos también un creciente protagonismo.

El esfuerzo de capacitación correrá básicamente a cargo de las grandes corporaciones industriales y de los operadores clásicos, es decir de aquellas entidades cuyo compromiso social es elevado, y del que saldrán favorecidas otras empresas de menor tamaño ante la movilidad de empleos que se preve entre entidades empresariales del sector.

Finalmente, la tercera parte (Apartado 10) sugiere intensificar las acciones actuales de la Asociación promotora del estudio relacionadas con las afecciones para sus asociados, profesión y vocación, debidas a la pertenencia de España a la Comunidad Económica Europea.

Se pretendería con ello cubrir dos objetivos fundamentales:

— aumentar el protagonismo de la Asociación en estos temas, tanto a nivel nacional como comunitario (equivalencia de títulos, relaciones con asociaciones similares de otros Estados Miembros, planes de estudios, ayudas comunitarias a cursos o seminarios de actualización promovidos por la Asociación, etc...).

— lograr un más alto grado de mentalización de sus Asociados sobre estos temas y procurarles si ello es posible apoyo para las cuestiones que en este contexto se les puedan presentar.

Dado que esta tercera parte del estudio responde a consideraciones subjetivas del autor, y en consecuencia se refiere tan solo a sugerencias de posible reflexión y amplio debate, más que presentarlas en este sumario ejecutivo, entendemos se debe acudir al Apartado 10 del documento en que tales sugerencias quedan esquemáticamente presentadas y que pueden constituir, en su aceptación, la base de un amplio programa de trabajo. ■

## EVOLUCION MERCADO DE TRABAJO EN LA CEE EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

| AÑO  | INDUSTRIA TELECOM |                  |                             |                       | SERVICIOS TELECOM |               |                        |             | USUARIOS FINALES |               |               |               |                    |
|------|-------------------|------------------|-----------------------------|-----------------------|-------------------|---------------|------------------------|-------------|------------------|---------------|---------------|---------------|--------------------|
|      | Industria Equipos | Otras Industrias | Instalador y distribuidores | Software y Domésticos | T (Total)         | Operadores    | Subsidiar y competidor | NFT         | T                | Telefonistas  | Especialistas | T             | Total global       |
| 1980 | 319<br>(84)       | 29,78<br>(7,8)   | 31,3<br>(8,2)               | —<br>(0)              | 380,8<br>(21,2)   | 919<br>(99)   | —<br>(0)               | 9<br>(1)    | 928<br>(51,6)    | 479<br>(98)   | 10<br>(2)     | 489<br>(27,2) | 1797,8             |
| 1987 | 241<br>(74,8)     | 38<br>(11,8)     | 40<br>(12,4)                | 3,2<br>(1)            | 322,2<br>(17,6)   | 924<br>(93)   | 32<br>(2,9)            | 41<br>(4,1) | 997<br>(54,4)    | 501<br>(97,7) | 12<br>(2,3)   | 513<br>(28)   | 1832,2<br>1.832,2  |
| 1992 | 208<br>(64,9)     | 46,5<br>(14,5)   | 60<br>(18,7)                | 6,2<br>(1,9)          | 320,7<br>(17)     | 926<br>(89,6) | 45<br>(4,4)            | 62<br>(6)   | 1033<br>(55)     | 510<br>(96,8) | 17<br>(3,2)   | 527<br>(28)   | 1.880,7<br>1.880,7 |